

# ORD. 151/2008 - PRÓRROGA PARA PRESENTAR ANTEPROYECTOS ORDENANZAS FISCAL E IMPOSITIVA 2009.-

*Publicado el 30 octubre, 2008*

...VISTO

La nota presentada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Victorio Carlos Migliaro; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma el Departamento Ejecutivo solicita prórroga para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos y Anteproyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio Año 2009

QUE tal solicitud se ampara en las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-  
-  
ARTÍCULO 1º - OTÓRGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de TREINTA (30) días, a partir del 31 de Octubre del corriente año, para la presentación de los Anteproyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio Año 2009, en el marco de lo establecido en el Artículo 109º de la Ley

Orgánica de las Municipalidades.

-  
ARTÍCULO 2º - OTÓRGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de TREINTA (30) días, a partir del 31 de Octubre del corriente año, para la presentación del Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2009, en el marco de lo establecido en el Artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

-  
ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Octubre del año 2008.

#### ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2008, y girado a la comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

### **SALIDA**

En Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Octubre del año 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 2008.